

## La Corte Suprema admitió el per saltum y definirá el traslado de los tres jueces desplazados por el kirchnerismo



La Corte Suprema de Justicia decidió esta tarde abrir el per saltum que presentaron los tres jueces desplazados por el oficialismo, y definirá el futuro de los magistrados. **Tras varias horas de discusión, los supremos decidieron analizar el tema, por lo que se hará cargo de decidir qué pasará con Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Germán Castelli.**

Al aceptar el per saltum de los tres jueces desplazados por el oficialismo, suspendió por el momento los traslados de Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Germán Castelli, aunque aclaró que eso no implica expedirse sobre la cuestión de fondo.

«Sin que implique pronunciarse sobre el fondo de la cuestión sometida a este tribunal, se declara admisible el recurso extraordinario por salto de instancia, con efecto suspensivo de la sentencia recurrida», afirmó la Corte en su fallo.

La decisión del Máximo Tribunal provoca que hasta la definición de la cuestión de fondo, el Consejo de la Magistratura no pueda cambiarlos de puesto.